



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

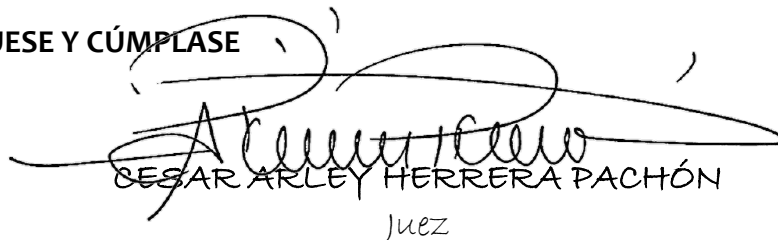
Manta, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 25-436-40-89-001-2019-00017-00
Demandante: Teresa de Jesús López de León
Demandado: Onofredo León Avendaño y Otros
Proceso: Pertenencia

Ingresan las dirigencias con solicitud de la parte actora para que se proceda a nombrar curador ad-litem que represente a los herederos indeterminados de la señora Edelmira León de Beltrán y demás personas indeterminados, solicitud que es procedente, al encontrarse vencido el término de los 30 días posteriores a la inscripción de las diligencias en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia y luego de verificar que el emplazamiento se surtió en debida forma, sin que hasta la fecha hayan comparecido al proceso, es del caso entonces, proceder como lo ordena el inciso 7° del artículo 108 del CGP, **DESIGNAR** como curadora *ad litem* que represente a los herederos indeterminados de la señora Edelmira León de Beltrán y demás personas indeterminados, a la abogada **Nadina Genid Piñeros García**, quien ejercer la profesión de abogado en este circuito Judicial.

COMUNÍQUESE la designación con las advertencias contenidas en el numeral 7° del artículo 48 de la norma en cita.

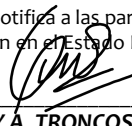
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR ARLEY HERRERA PACHÓN
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL MANTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 11 de febrero de 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado N° 006


GIOVANNY A. TRONCOSO ORTIZ
SECRETARIO